



Ilustre
**Municipalidad
de Angol**

DECRETO EXENTO N°

11273

ANGOL

22 JUL. 2015

VISTOS:

a) Visto el informe Social de Don, LEODAN FUENTES INOSTROZA RUT 10.357.631-8 de Fecha 14 de Julio de 2015 preparado por la Profesional Julia Espinoza Gutiérrez.

b) La aprobación y autorización a rebajar el 50% de la deuda total, de Tumba Familiar N° 12 de 2.40 x 2.40 mts., ubicada en Patio 6 Fila 4 del Cementerio Municipal de Angol, a nombre de la familia “FUENTES - INOSTROZA”, visada por el Señor Alcalde Don Obdulio Valdebenito Burgos.-

d) La Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la Republica, sobre exención Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase a rebajar en un 50% la deuda total, de Tumba Familiar N° 12 de 2.40 x 2.40 mts, ubicada en Patio N° 6 Fila N° 4 del Cementerio Municipal de Angol, a nombre de la Familia “FUENTES - INOSTROZA”

2.- El 50% restante \$ 124.388 se cancelara en 5 cuotas equivalente a \$ 24.878 mensuales.

3.- Póngase en conocimiento a la Administración del Cementerio Municipal de Angol.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANOTESE Y COMUNIQUESE
ALCALDE
ANGOL
OBBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE

MBS/OVB/idr

DISTRIBUCION

- ADM. CEMENTERIO MUNICIPAL
- TESORERIA MUNICIPAL
- “FUENTES - INOSTROZA”
- OFICINA DE PARTES.
- OFICINA DE TRANSPARENCIA